



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

20 de septiembre de 2021.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se suspende por el término de 180 días el inicio de trámites tendientes a obtención de habilitaciones municipales de comercios denominados "autoservicios, supermercados e hipermercados" según Ordenanza 3.191 en las zonas donde todavía no esté reglamentada la zonificación de dichos comercios, creando una mesa de trabajo que se aboque a realizar el pertinente estudio de impacto socioeconómico ante la radicación de dichos comercios, a la que le corresponde el número 4.437,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

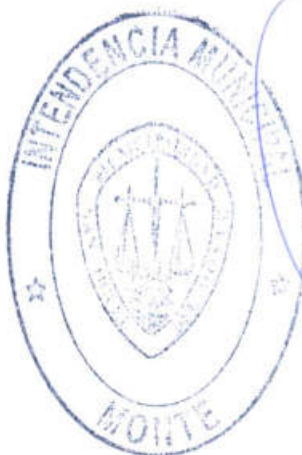
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.437**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 16 de septiembre de 2021, por la cual se **suspende por el término de 180 días** el inicio de trámites tendientes a obtención de **habilitaciones municipales de comercios denominados "autoservicios, supermercados e hipermercados"** según Ordenanza 3.191 en las zonas donde todavía no esté reglamentada la zonificación de dichos comercios, creando una mesa de trabajo que se aboque a realizar el pertinente estudio de impacto socioeconómico ante la radicación de dichos comercios..

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.806

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte